CONTRATO Nº 07/ 2.017.-

Entre la Municipalidad de José Falcón, domiciliada en Ruta Internacional Tte. Esteban Martínez c/ Ruta Vice Pte. Sánchez, República del Paraguay, representada para este acto por la Abog. Delia A. Ramírez, con Cédula de Identidad N°4.090.967, y el Prof. Alejandrino Estigarribia con C.I.Nº 1.360.847 denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma OBRAS & EMPRENDIMIENTOS CON RUC 4.585.324-0, domiciliada en Policarpo Cañete Nº 1945 ESQ. Juan de Salazar, Fdo. De la Mora, República del Paraguay, representada en este acto por Julio Cesar Bareiro Dávalos, con Cédula de Identidad N° 4.585.324, denominada en adelante la CONTRATISTA, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "CONTRATO PARA **"CONSTRUCCION DE UN BAÑO RURAL DE 2,55 X 4,00 TECHO TEJAS EN EL COLEGIO NAC. LIBORIO TALAVERA- ESC. BASC. Nº 750 CABO 1º LIBORIO TALAVERA, 1 BAñO RURAL DE 2,55 X 4,00 TECHO CHAPA EN LA ESC. BAS. Nº 756 CADETE OSCAR OTAZU Y UN CERCADO PERIMETRAL EN LA ESC. BAS. Nº 5855 TTE. 1º ADOLFO ROJAS SILVA CON ID Nº 330333" PLURIANUAL**", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO

"CONSTRUCCION DE UN BAÑO RURAL DE 2,55 X 4,00 TECHO TEJAS EN EL COLEGIO NAC. LIBORIO TALAVERA- ESC. BASC. Nº 750 CABO 1º LIBORIO TALAVERA, 1 BAñO RURAL DE 2,55 X 4,00 TECHO CHAPA EN LA ESC. BAS. Nº 756 CADETE OSCAR OTAZU Y UN CERCADO PERIMETRAL EN LA ESC. BAS. Nº 5855 TTE. 1º ADOLFO ROJAS SILVA CON ID Nº 330333" PLURIANUAL.----------

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;

(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;

(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;

(d) Los datos cargados en el SICP (reporte);

(d) La oferta del Proveedor;

(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

(f) [Agregar aquí cualquier otro(s) documento(s)]

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en éste.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO (Art. 37 inc. a) de la Ley N° 2051/03)

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 330333.

Prof. Alejandrino Estigarribia
Secretario General

Obras & Emprendimientos
DE JULIO CESAR BAREIRO DAVALOS
RUC 4585324-0

Delia A. Ramírez M.
Intendente Municipal

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN (Art. 37 inc. b) de la Ley N° 2051/03)

El presente contrato es el resultado del procedimiento de Contratación Directa N° 05/2017, convocado por Municipalidad de José Falcón, según resolución N° 2.017. La adjudicación fue realizada por Resolución N° 301/ 2.017

5. VIGENCIA DEL CONTRATO

5.1. El plazo de vigencia del presente Contrato será desde la fecha de celebración hasta el cumplimiento total de las obligaciones con el otorgamiento de la recepción definitiva de las obras.

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LAS OBRAS (Art. 37 inc. c) de la Ley N° 2051/03)

LOTE NRO: 1 lote nº 1, Contrato Abierto: No , Abastecimiento simultáneo: No				Obras y Emprendimientos	
Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	ESC. BAS. Nº 756 CADETE OSCAR OTAZU - BAÑO RURAL DE 2,55 x 4,00 TECHO DE CHAPASb- Replanteo y marcacion	Metros cuadrados	7,60	4.500	34.200
2	Excavación y Carga de Cimiento c/ P.B.C	Metros cúbicos	2,20	79.500	174.900
3	b-Encadenado de HºAº	Metros cúbicos	0,54	1.550.000	837.000
4	Muros de nivelación - b- de 0,30m	Metros cuadrados	5,50	86.000	473.000
5	Relleno y compactación	Metros cúbicos	1,50	78.500	117.750
6	Aislación asfáltica de muros - a- de paredes	Metros cuadrados	8,23	38.000	312.740
7	a- de 0,15 para revocar	Metros cuadrados	20,50	76.500	1.568.250
8	d- de 0,15 visto a una cara de ladrillo común	Metros cuadrados	35,60	76.500	2.723.400
9	techo- a- de chapas sobre estructura metálica	Metros cuadrados	17,00	145.000	2.465.000
1	revoque - a- interior - exterior a 1 capa	Metros cuadrados	75,00	51.500	3.862.500
	Contrapiso de Hº de cascotes (cascotillos)	Metros cuadrados	16,60	41.500	688.900

Prof. Alejandrino Estigarribia
Secretario General

Delia A. Ramírez M.
Intendenta Municipal

12	piso - a- baldosa calcarea	Metros cuadrados	16,60	78.000	1.294.800
13	b- guarda obra perimetral de cemento de 0,50 ancho	Metro lineal	14,00	102.000	1.428.000
14	a) De marco 0,15 y puerta de 0,70 x 2,10 tablero	Unidad	2,00	1.250.000	2.500.000
15	b) De marco 0,15 y puerta para boxes - baño 0,60 x 1,60	Unidad	3,00	1.150.000	3.450.000
16	Aberturas Metalicas - c- Ventanas tipo balancín de 0,60x0,40 p/ SS.HH	Unidad	2,00	350.000	700.000
17	mocheta de revoque en aberturas	Metro lineal	12,50	31.500	393.750
18	a- de paredes a la cal	Metros cuadrados	40,00	19.700	788.000
19	d- de techo (maderamen) al barniz	Metros cuadrados	17	38.500	654.500
20	Mantenimiento y reparación de instalaciones sanitarias	Metros cuadrados	9	22.500	191.250
21	d- pintura exterior con silicona	Metros cuadrados	36	18.500	658.600
22	g- balancines 1,00x0,50	Unidad	2	24.500	49.000
23	Mana- azulejos de 15x15cm h:1,20	Metros cuadrados	23	45.500	1.046.500
24	Vidrios dobles	Metros cuadrados	0,48	115.000	55.200
25	Instalación eléctrica	Unidad Medida Global	1	126.000	126.000
26	Artefactos eléctricos	Unidad Medida Global	1	1.050.000	1.050.000
27	nstalación de agua corriente en baño con tres (3) inodoros, dos (2) lavatorios y mingitorio colectivo	Unidad Medida Global	1	3.100.000	3.100.000
28	Desagüe cloacal de un (1) baño con tres (3) inodoros, dos (2) lavatorios y mingitorio colectivo, con registros, cámara séptica (0,75x 1,50) y pozo ciego (1,50 x 2,50).	Unidad	2	3.700.000	7.400.000
29	Colocación de artefactos y accesorios de baño (jabonera-portarrollos-toallero-perchero)	Unidad Medida Global	1	1.000.000	1.000.000
30	b- Placa inaugural	Unidad	1	3.200.000	3.200.000
31	Mantenimiento y reparación de instalaciones sanitarias	Unidad	1	1.200.000	1.200.000
32	Limpieza final de la obra	Unidad Medida Global	1	1.300.000	1.300.000

Precio Total: ***44.843.240***

Prof. Alejandrino Espinarrubia
Secretario General

Delia A. Ramírez M.
Intendenta Municipal

Obras & Emprendimientos
RUC: 4865124-0

LOTE NRO: 2

LOTE Nº 2, Contrato Abierto: No , Abastecimiento simultáneo: No

				Obras y Emprendimientos	
Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	BAÑO RURAL DE 2,55 x 4,00 TECHO DE TEJAS - b- Replanteo y marcación	Metros cuadrados	7,6	4.500	34.200
2	Excavación y Carga de Cimiento c/ P.B.C	Metros cúbicos	2,2	79.500	174.900
3	Estructura de Hº Aº	Metros cúbicos	0,54	1.550.000	837.000
4	b- de 0,30m	Metros cuadrados	5,5	86.000	473.000
5	Relleno y compactación	Metros cúbicos	1,5	78.500	117.750
6	a- de paredes	Metros cuadrados	8,23	38.000	312.740
7	a- de 0,15 para revocar	Metros cuadrados	20,5	76.500	1.568.250
8	d- de 0,15 visto a una cara de ladrillo común	Metros cuadrados	35,6	76.500	2.723.400
9	a- de tejas sobre tejuelones y estructura de HºAº prefabricado	Metros cuadrados	17	120.000	2.040.000
10	a- interior - exterior a 1 capa	Metros cuadrados	75	51.500	3.862.500
11	Contrapiso de Hº de cascotes (cascotillos)	Metros cuadrados	16,6	41.500	688.900
12	a- baldosa calcárea	Metros cuadrados	16,6	78.000	1.294.800
13	a- baldosa calcárea	Metro lineal	14	102.000	1.428.000
14	a) De marco 0,15 y puerta de 0,70 x 2,10 tablero	Unidad	2	1.000.000	2.000.000
15	b) De marco 0,15 y puerta para boxes - baño 0,60 x 1,60	Unidad	3	1.000.000	3.000.000
16	c- Ventanas tipo balancín de 0,60x0,40 p/ SS.HH	Unidad	2	350.000	700.000
17	mocheta de revoque en aberturas	Metro lineal	12,5	31.500	393.750
	a- de paredes a la cal	Metros cuadrados	40	19.700	788.000
19	d- de techo (maderamen) al barniz	Metros cuadrados	17	38.500	654.500

Prof. Alejandrino Estigarribia
Secretario General

Delia A. Ramírez M.
Intendenta Municipal

Obras & Emprendimientos
de José Carlos Andrés Dávalos
R.U.C. 4865324-0

20	b- de aberturas de madera c/barniz	Metros cuadrados	8,5	22.500	191.250
21	d- pintura exterior con silicona	Metros cuadrados	35,6	18.500	658.600
22	g- balancines 1,00x0,50	Unidad	2	24.500	49.000
23	a- azulejos de 15x15cm h:1,20	Metros cuadrados	23	45.500	1.046.500
24	Vidrios dobles	Metros cuadrados	0,48	115.000	55.200
25	Instalación eléctrica	Unidad Medida Global	1	1.200.000	1.200.000
26	Artefactos eléctricos	Unidad Medida Global	1	1.000.000	1.000.000
27	Instalación de agua corriente en baño con tres (3) inodoros, dos (2) lavatorios y mingitorio colectivo	Unidad Medida Global	1	1.670.000	1.670.000
28	Desagüe cloacal de un (1) baño con tres (3) inodoros, dos (2) lavatorios y mingitorio colectivo, con registros, cámara séptica (0,75x 1,50) y pozo ciego (1,50 x 2,50).	Unidad	2	3.400.000	6.800.000
29	Colocación de artefactos y accesorios de baño (jabonera-portarrollo-toallero-perchero)	Unidad Medida Global	1	760.000	760.000
30	b- Placa inaugural	Unidad	1	3.160.000	3.160.000
31	c- Cartel de obras 1,50x2,00	Unidad	1	840.000	840.000
32	Limpieza final de la obra	Unidad Medida Global	1	300.000	300.000

Precio Total: ***40.822.240***

Prof. Alejandrino Estigarribia
Secretario General

Obras & Emprendimientos
DE JULIO CESAR BAREIRO DAVALOS
RUC 4585324-0

Paola A. Ramírez M.
Intendente Municipal

LOTE NRO: 3					
LOTE Nº 3, Contrato Abierto: No , Abastecimiento simultáneo: No				Obras y Emprendimientos	
Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	Replanteo de obra	Metro lineal	150	16.500	2.475.000
2	Excavación para fundaciones (dado HºAº) 0,30X0,30X0,55	Metros cúbicos	2,47	95.700	236.379
3	Excavación para fundaciones (nivel. de mamp.)	Metros cúbicos	8,1	65.700	532.170
4	Estructura de HºAº - dados de 0,30x0,30x0,30m en postes pref. de HºAº	Metros cúbicos	1,35	1.800.000	2.430.000
5	Estructura de HºAº - Postes prefabricados HºAº 2,80m de altura	Unidad	55	95.000	5.225.000
6	Cercado de alambre liso 2´´ de 2m de altura en tiras de 15cm de separación	Metro lineal	150	75.000	11.250.000
7	Mampostería baja armada con 2 varillas de 6mm de 0,25m de altura	Metros cuadrados	45	120.000	5.400.000
8	Reparación de portón de hierro	Unidad Medida Global	1	830.000	830.000
9	Colocación de portón	Unidad Medida Global	1	550.000	550.000
10	Pilastras de mamp. de ladrillos comunes de 0,30x0,30 con base de piedras brutas	Unidad	2	800.000	1.600.000
11	Placa inaugural 30x40cm	Unidad	1	3.000.000	3.000.000
12	Cartel de obras 2,00x1,00	Unidad	1	1.800.000	1.800.000
13	Limpieza final de obras	Unidad Medida Global	1	1.100.000	1.100.000
				Precio Total:	***36.428.549***

Prof. Alejandrino Estigarribia
Secretario General

Obras & Emprendimientos
DE JULIO CESAR BARRIRO DAVALOS
RUC 4585324-0

Dr. O. A. Ramírez M.
Intendente Municipal

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA (Art. 37 inc. d) de la Ley N° 2051/03)

La obra deberá ser ejecutada en un plazo de 90 días en la entrada de la ciudad de José Falcón, conforme especificaciones técnicas y planilla de oferta.

8. PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS (Art. 37 inc. e) de la Ley N° 2051/03)

El programa de ejecución de los trabajos es el establecido en la Oferta, conforme con las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (Art. 37 inc. g) Ley N° 2051/03)

La forma y los términos para garantizar el cumplimiento del contrato será conforme con lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

10. MULTAS (Art. 37 inc. i) Ley N° 2051/03)

Las multas por atraso serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato.

11. DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS (Art. 37 inc. j) Ley N° 2051/03)

"CONSTRUCCION DE UN BAÑO RURAL DE 2,55 X 4,00 TECHO TEJAS EN EL COLEGIO NAC. LIBORIO TALAVERA- ESC. BASC. Nº 750 CABO 1º LIBORIO TALAVERA, 1 BAÑO RURAL DE 2,55 X 4,00 TECHO CHAPA EN LA ESC. BAS. Nº 756 CADETE OSCAR OTAZU Y UN CERCADO PERIMETRAL EN LA ESC. BAS. Nº 5855 TTE. 1º ADOLFO ROJAS SILVA CON ID Nº 330333" PLURIANUAL

12. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO (Art. 37 inc. k) Ley N° 2051/03)

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Generales del Contrato.

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA DNCP

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre las partes, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir las partes las responsabilidades y obligaciones derivadas de la parte ejecutada del contrato.

14. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS (Art. 37 inc. l) Ley N° 2051/03)

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

Prof. Alejandrino Estigarribia
Secretario General

Obras & Emprendimientos
DE JULIO CESAR SANDRO DAVALOS
RUC 4585324-0

Delia A. Ramírez M.
Intendenta Municipal

"Para el caso que las Partes no resuelvan las controversias mediante negociación directa o avenimiento, éstas se obligan a someter sus diferencias a arbitraje conforme a las disposiciones de la Ley N° 1879/02 de Arbitraje y Mediación y de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas, siempre que la materia sea arbitrable. A tales efectos, las Partes someterán el arbitraje ante un tribunal arbitral conformado por tres árbitros designados de la lista del Cuerpo Arbitral del Centro de Arbitraje y Mediación del Paraguay, que decidirá conforme a derecho, siendo el laudo definitivo vinculante para las Partes. Se aplicará el reglamento respectivo y demás disposiciones que regulen dicho procedimiento al momento de ser requerido, declarando las Partes conocer y aceptar los vigentes, incluso en orden a su régimen de gastos y costas, considerándolos parte integrante del presente contrato".

Para la ejecución del laudo arbitral o para dirimir cuestiones que no sean arbitrables, las Partes establecen la competencia de los tribunales de la circunscripción judicial del Departamento de Pte. Hayes, República del Paraguay.

En prueba de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la ciudad de José Falcón, República del Paraguay, a los 13 días del mes de diciembre de 2.017.

Prof. Alejandrino Estigarribia
Secretario General

Abog. Delia A. Ramírez
Intendente Municipal

OBRAS & EMPRENDIMIENTOS
RUC: 4585324-0

Obras & Emprendimientos
DE JULIO CESAR BAREIRO DAVALOS
RUC 4585324-0